

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

**Resolución Jefatural** N°00093-2012-INIA ✓

Lima, 05 JUN. 2012

CONSIDERANDO:

Que, con e-mail del 14 de mayo de 2012 el Coordinador de Iniciativa Amazónica solicita al Secretario Ejecutivo de PROCITROPICOS le indique que instituciones por el Perú estarían participando en el Workshop Internacional "Estrategias para Innovación Tecnológica en Sistemas Agroforestales y Agrosilvopastoriles para el Desarrollo Sustentable de la Amazonía Boliviana, Brasilera y Peruana" a realizarse del 5 al 8 de junio de 2012, en la ciudad de Rio Branco, Acre, Brasil.

Que, con e-mail de fecha 15 de mayo de 2012, el Secretario Ejecutivo de PROCITROPICOS manifiesta que el Coordinador de Iniciativa Amazónica debería proponer a los representantes del INIA.

Que, con Oficio N° 0396-2012-INIA-PNICAG-SDIC-DIA/J el Jefe del INIA designa a la Ing. Ivana Cortez Juro como representante del INIA para que asista al citado Workshop Internacional;

Que, los gastos que genere la participación de la citada profesional serán asumidos por el PROCITROPICOS, no irrogando egreso alguno al Tesoro público:

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y lo señalado en el Artículo 11 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que no ocasionen gastos al Estado; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la Ing. Ivana Cortez Juro, Especialista de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 04 al 09 de junio de 2012, para participar en el Workshop Internacional "Estrategias para Innovación Tecnológica en Sistemas Agroforestales y Agrosilvopastoriles para el Desarrollo Sustentable de la Amazonía Boliviana, Brasilera y Peruana" a desarrollarse en la ciudad de Rio Branco, Acre, Brasil.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por el Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos – PROCITROPICOS, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuarán percibiendo.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La citada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



J. ARTURO PLOREZ MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria